HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 01 de junio de 2009 se produjo la fusión del patrimonio separado 9 y 12, según Certificado emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, de la cual emergen los bonos serie BSECS-12B3 por un valor nominal de UF37.800.

2. Con fecha 30 de junio de 2009, fueron transferidos al Patrimonio Común los instrumentos, BSECS-11B2, BSECS-11C2, BSECS-11D2, y BSECS-11E2, dando por terminada la obligación de vender estos instrumentos.

3. Con fecha 5 de Agosto de 2009, se procedió a pagar la distribución de Capital a sus accionistas Grupo Security S.A. por M$999.800 y Asesorías Security S.A. por M$200.

4. Con fecha 5 de agosto de 2009, se publicó aviso de rescate anticipado de la serie B subordinada del Patrimonio Separado 1 (BSECS-1), el que está programado para el día 10 de agosto de 2009, fecha en la cual se firmará escritura de pago y cancelación entre Securitizadora Security S.A. y BBVA Sociedad de Leasing Inmobiliaria S.A., mediante la cual se dará por cerrado el patrimonio Separado.

5. Con fecha 10 de agosto de 2009 se firmó escritura de pago y cancelación entre Securitizadora Security S.A. y BBVA Sociedad de Leasing Inmobiliaria S.A., mencionada en el punto 13.

6. Con fecha 17 de agosto de 2009, fueron colocados los títulos de deuda Serie Preferente BSECS-13A por un valor nominal de UF750.000, con tasa de colocación de UF +4.90%.

7. Con fecha 7 de octubre de 2009, fueron vendidos los Títulos de deuda Serie Subordinada BSECS-11B2 por un valor nominal de UF33.000 a una tasa de 6%.

8. Con fecha 3 de noviembre de 2009, fueron vendidos los Títulos de deuda Serie Subordinada BSECS-11B2 por un valor nominal de UF10.200 a una tasa de 6%.

9. Con fecha 29 de diciembre de 2009, se celebró sesión ordinaria de directorio, y se acordó aceptar la renuncia presentada por el director señor Ramón Eluchans Olivares, y fue comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros a través de Hecho Esencial.

10. Con fecha 30 de diciembre de 2009, se celebró sesión de directorio extraordinaria, y se acordó por unanimidad aprobar una Política General Transitoria Relativa a las Operaciones Ordinarias Habituales de la Sociedad con Partes Relacionadas, que correspondan a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado. De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del inciso 2° del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (modificado por ley Nº 20.382 de 20 de octubre de 2009), comunicado como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros el 04 de enero de 2010.

No existen otros hechos relevantes o esenciales al cierre de los presentes estados financieros.

Juan Enrique Montes Molina
Gerente General